



**UBA DERECHO**  
Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° 2550/25-

BUENOS AIRES, 17 JUL 2025

VISTO la solicitud de la Comisión Académica de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario en el EX-2025-02971608- -UBA-DTADR#SA\_FDER;

CONSIDERANDO:

Que el Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulos M y X reglamentan la Carrera de especialización en Derecho Tributario.

Que la Escuela de Posgrado eleva el pedido de la Comisión Académica de dicha Carrera de Especialización; referido al cambio de plan de estudios del alumno Juan Pablo Topsakalian (DNI 39.068.530).

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 15 de julio de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la solicitud de la Comisión Académica de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, y Escuela de Posgrado que notificará a los/as interesados/as. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUKAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

EANDRO VERGARA  
DECANO



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

ORIGINAL

2550/25-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de marzo de 2025

Consejo Directivo de la  
Facultad de Derecho de la  
Universidad de Buenos  
Aires S / D

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Académica de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario y de la Maestría en Derecho Tributario y Financiero del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, nos dirigimos a ustedes con el objeto de solicitar el cambio de plan de estudios para el siguiente alumno de la **Carrera de Especialización en Derecho Tributario**.

I. Le solicitamos realizar el cambio de plan de estudios del alumno **Topsakalian, Juan Pablo DNI 39.068.530**, quien cursó y aprobó materias bajo el plan de estudios aprobado por la Resolución (CS) 3142/99, al plan de estudios vigente, aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC. Asimismo y siendo que el alumno tiene su trabajo final integrador en condiciones de ser defendido ante el tribunal evaluador

Acompañamos a la presente nota la información respaldatoria de los alumnos, y, esperando una respuesta favorable que les permita defender su trabajo final integrador y obtener el título de Especialistas en Derecho Tributario, los saludamos muy atentamente y quedamos a su disposición.

HORACIO CORTI

PABLO REVILLA

PATRICIO URRESTI

JUAN MANUEL ÁLVAREZ ECHAGÜE

GLADYS V. VIDAL

FABIANA SCHAFRIK

HORACIO CARDOZO